

1. Estímulos fiscales frontera norte
 2. Estímulos fiscales frontera sur
 3. Zona Libre de Chetumal
-

Noviembre 2020



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROGRAMA DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

ANTECEDENTES

Inició el 1° de enero de 2019 como uno de los programas prioritarios del gobierno de la República

- ✓ Reducción de la tasa del ISR de 30 a 20%
- ✓ Reducción de la tasa del IVA de 16 a 8%
- ✓ Aumento de 100% en el salario mínimo
- ✓ Estímulo al IEPS gasolinas

Beneficiarios

- ✓ Empresas
- ✓ Consumidores
- ✓ Trabajadores
- ✓ Población en general



PROGRAMA DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Indicador	Resultados
✓ Menor inflación	A octubre 2020, la inflación fue 1.4 puntos porcentuales menor que en el resto del país
✓ Más comercio al por menor	A agosto 2020, el comercio al por menor fue 10 puntos porcentuales por encima del resto del país
✓ Aumento salarios promedio	A octubre 2020, el salario promedio fue 8% mayor del resto del país
✓ Disminución precios de gasolinas	A octubre 2020, el precio de gasolinas disminuyó entre 17% y 20% En octubre 2020, el precio de gasolinas fue menor entre 16% y 20% respecto al resto del país



PROGRAMA DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Ampliación de vigencia del decreto a 2024

Estímulos fiscales

- ✓ Reducción del IVA de 16 a 8%
- ✓ Reducción del ISR de 30 a 20%
- ✓ Estímulos al IEPS gasolinas.

Beneficios

- ✓ Reactivación del comercio
- ✓ Mayor competitividad de las empresas
- ✓ Menores precios de gasolinas

Estímulos fiscales frontera sur



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Condiciones socioeconómicas de frontera sur (indicador de Coneval)

Cuadro 1. Comparativo de Frontera Sur y resto del país: pobreza
Porcentaje de la población

Indicador	Resto del país	Frontera sur
Pobreza	43.7	65.5
Pobreza extrema	7.8	23.1
Rezago educativo	17.7	26.7
Carencia por acceso a la seguridad social	56.3	76.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.9	25.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	20.0	52.0

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL.



Condiciones socioeconómicas de frontera sur (indicador de Naciones Unidas)

Cuadro 2. Comparativo de frontera sur con el resto del país, Guatemala y Belice: Índice de Desarrollo Humano

Indicador	México		Guatemala		Belice	
	Frontera sur	Resto del país	Frontera con México	Resto del país	Frontera con México	Resto del país
Ingreso	0.695	0.767	0.576	0.653	0.643	0.653
Salud	0.822	0.878	0.401	0.467	0.843	0.829
Educación	0.566	0.652	0.341	0.404	0.597	0.685
IDH	0.686	0.759	0.429	0.497	0.687	0.718

Fuente: elaboración propia con datos de PNUD.



Decreto de estímulos fiscales en frontera sur

- A partir de enero 2021, los 22 municipios de la frontera sur con Guatemala recibirán beneficios similares a los de la frontera norte.



Estímulos fiscales

- ✓ Reducción del IVA de 16 a 8%.
- ✓ Reducción del ISR de 30 a 20%.
- ✓ Estímulos al IEPS gasolinas.

Zona Libre de Chetumal



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Antecedentes de la Zona Libre de Chetumal

- Entre 1934 y 1993 Chetumal fue un caso exitoso de zona libre: las mercancías que se importaban estaban exentas del pago de aranceles.
- El objetivo del esquema fue promover el abasto de productos nacionales e importados a zonas alejadas del país.
- Además, Chetumal contaba con una tasa reducida del IVA:
 - ✓ IVA de 6% entre 1980 y 1991.
 - ✓ IVA de 10% entre 1995 y 2014 (en 1995 subió a 15% en el resto del país).
- Las mercancías que se introducían al resto del país desde Chetumal lo hacían exclusivamente a través de garitas y pagando los aranceles correspondientes.



Medidas que se establecen a partir del 1° de enero de 2021 para la nueva Zona Libre de Chetumal

- Con el propósito de promover la actividad económica y el bienestar en la ciudad de Chetumal se establecerán beneficios adicionales en materia de comercio exterior y de impuestos internos:

Estímulos fiscales:

- ✓ Exención del Impuesto General a las Importaciones.
- ✓ Exención del Derecho de Trámite Aduanero.
- ✓ Reducción del IVA de 16 a 8%
- ✓ Reducción del ISR de 30 a 20%

Instrumentos jurídicos



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Los estímulos fiscales se materializarán en 4 decretos:
 - ✓ Ampliación de la vigencia del decreto de estímulos en la frontera norte.
 - ✓ Decreto de estímulos fiscales en la frontera sur.
 - ✓ Decreto de estímulos de IEPS gasolinas en frontera sur.
 - ✓ Decreto que establece los beneficios arancelarios en la Zona Libre de Chetumal.

¡Muchas gracias!



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO